

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18502** MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 249 /2009 referente al concursado Sapol Complementos, S.L., por auto de fecha 15/04/10 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 11 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100036708-1